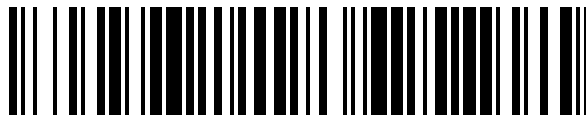


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 227 784**

21 Número de solicitud: 201830843

51 Int. Cl.:

E04B 1/343	(2006.01)	E04H 15/34	(2006.01)
E04B 1/344	(2006.01)	E04H 15/18	(2006.01)
E04H 15/28	(2006.01)	E04B 1/24	(2006.01)
E04H 15/58	(2006.01)		

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

25.08.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

05.04.2019

71 Solicitantes:

FRANZO, Alberto (100.0%)
Via Tiziano 2/2
30027 San Donà di Piave (VE) IT

72 Inventor/es:

FRANZO, Alberto

74 Agente/Representante:

CARPINTERO LÓPEZ, Mario

54 Título: **Parasol con cubierta en forma de abanico**

ES 1 227 784 U

DESCRIPCIÓN

Parasol con cubierta en forma de abanico

5 OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un parasol con cubierta en forma de abanico dotado de las características enunciadas en el preámbulo de la reivindicación principal n.º 1.

- 10 La invención se ubica principalmente, aunque no de forma limitativa, en el campo técnico específico de los equipos para las instalaciones de las estaciones balnearias y similares, previstos normalmente en las playas para ofrecer sombra al usuario, tales como sombrillas, pérgolas u otros parasoles similares.

15 ANTECEDENTES DE LA INVENCION

El uso de estos parasoles del tipo conocido conlleva algunas limitaciones y problemas que la invención se propone afrontar y resolver.

- 20 Por ejemplo, en el uso de la típica sombrilla de playa se produce generalmente una zona de sombra de dimensiones bastante reducidas que se desplaza progresivamente con el paso de las horas, y la regulación de la orientación de la cobertura puede resultar complicada para algunos usuarios.

- 25 El uso de las sombrillas de playa exige además una pérdida significativa de tiempo y de dedicación por parte del personal encargado de la gestión del establecimiento, ya que debe proceder a la habitual apertura de las sombrillas al inicio de la jornada y sobre todo debe proceder obligatoriamente al cierre de las mismas al final del día.

- 30 En el caso de pérgolas, aunque la zona de sombra producida es, por lo general, más amplia respecto a la clásica sombrilla, esta se obtiene generalmente mediante toldos de tela o paneles de sombra, cuya regulación puede resultar dificultosa para el usuario, así como requerir a menudo la intervención del personal encargado. Además, las pérgolas de este tipo resultan bastante onerosas por los costes de instalación y mantenimiento durante la temporada de
35 baño, así como su conservación durante los períodos invernales.

DESCRIPCION DE LA INVENCION

El objetivo de la presente invención es poner a disposición un parasol estructural y funcionalmente concebido para superar los problemas y las limitaciones anteriormente indicados.

5

Otro objetivo es el de proponer un parasol que pueda utilizarse en sustitución o además de los equipos habituales conocidos para dar sombra, en el que la zona de sombra sea fácil de regular por el usuario, sin necesidad de ninguna intervención del personal encargado, así como obtener, cuando se desee, un nivel eficaz de sombra, en el que el grado y la amplitud de la misma puedan ser regulados de forma sencilla por el propio usuario.

10

Otro objetivo es el de proponer un parasol que se preste a ser fácil y rápidamente instalado de forma permanente en la playa al inicio de la temporada turística, para ser también fácilmente desmontado para su conservación durante los períodos invernales, sin requerir intervenciones significativas de mantenimiento.

15

Estos y otros objetivos que se expondrán más detalladamente a lo largo de la presente descripción se obtienen sustancialmente mediante un parasol realizado conforme a las reivindicaciones adjuntas.

20

DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

Otras características y ventajas de la invención resultarán más claras por la descripción detallada que sigue a continuación de un ejemplo de realización preferido ilustrado, a título indicativo y no limitativo, con relación a los dibujos adjuntos donde:

25

- la figura 1 es una vista en perspectiva de un parasol según la presente invención, mostrado en funcionamiento.
- la figura 2 es una vista alzada frontal del parasol de la figura 1,
- 30 - la figura 3 es una vista general desde arriba del parasol de la figura 2,
- la figura 4 es una vista alzada lateral de un elemento del parasol de las figuras anteriores,
- la figura 5 es una vista parcial de otro elemento del parasol según la invención,
- la figura 6 es una vista alzada lateral y en corte transversal del elemento de la figura 5,
- 35 - la figura 7 es una vista parcial de la planta de otro elemento del parasol de las figuras anteriores,
- la figura 8 es una vista alzada lateral de otro elemento constructivo del parasol de la

invención,

- la figura 9 es una vista transversal según la línea IX-IX de la figura 7,
- la figura 10 es una vista alzada frontal de un elemento de la figura 7,
- la figura 11 es una vista alzada lateral y en corte transversal del elemento de la figura 10,
- la figura 12 es una vista general de otro elemento constructivo de la figura 10,
- las figuras 13 y 14 son vistas parciales en perspectiva de los respectivos elementos del parasol de las figuras anteriores.

10 REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

Con relación a las figuras mencionadas, con 1 se indica globalmente un parasol con cubierta en forma de abanico, realizado conforme a la presente invención. Este encuentra una aplicación especial en su uso durante las temporadas de baño como estructura de playa para dar sombra, aunque este uso no debe considerarse limitativo. En la figura 1, el parasol está representado, solo a título de ejemplo, junto con un par de tumbonas debajo, idóneo para crear encima de ellas una pantalla para los rayos solares obteniendo una zona de sombra cuya amplitud se puede obtener de forma ventajosa gracias a su regulación por parte del propio usuario, como se mostrará claramente a continuación.

La estructura 1 comprende un armazón 2 provisto de una pluralidad de montantes verticales, todos indicados con 3, y distribuidos perimetralmente en la estructura. La estructura está preparada para su fijación al suelo mediante los respectivos extremos 3a de los montantes, los cuales presentan en los extremos opuestos axiales 3b unos respectivos tramos superiores, todos indicados con 4, acoplados con un marco 5 circular, con contorno cerrado, cuya función se detallará más adelante.

Convenientemente, el diámetro del marco 5 puede elegirse dentro de una franja de entre 2500 mm y 3500 mm aproximadamente, y preferiblemente se elige próximo al valor máximo de dicha franja.

Con 6 se indica un soporte central de la estructura 1, el cual está ensamblado con los extremos 7a de respectivos travesaños 7 extendidos entre los correspondientes tramos superiores 4 de los montantes 3 (mediante el acoplamiento de sus extremos 7b opuestos con los tramos 4) y el soporte central 6.

Con dicha configuración, el soporte 6 resulta colocado de forma concéntrica con el eje principal

vertical del marco circular 5, indicado con X en las figuras.

Convenientemente, los montantes 3 y los respectivos travesaños 7 están fabricados con perfiles metálicos con sección tubular; dicha conformación representa una elección preferida, no limitativa, siendo posibles y en cualquier caso permaneciendo dentro del concepto de la invención otros tipos de perfiles, secciones y materiales.

Con 8 se indica un elemento de junta concebido para el acoplamiento entre los pares de respectivos travesaños y montantes, así como para el acoplamiento del marco 5 con el correspondiente montante.

Cada junta 8 comprende un par de tramos tubulares 8a, 8b inclinados entre ellos, susceptibles de recibir los correspondientes extremos 3b y 7b de los respectivos montante 3 y travesaño 7. El tramo 8a también está ensamblado a una placa 9 de perfil arqueado destinada a la unión mediante bridas con el marco 5, por ejemplo mediante un empernado con tornillos 10a y sus respectivas tuercas 10b.

El soporte central 6 comprende un racor 6a en cruz, formado por tramos tubulares 6b que convergen en el eje principal X, los cuales están destinados a recibir los extremos 7a de los travesaños 7, para llevar a cabo el acoplamiento del soporte 6 con la estructura 1.

Cabe destacar que la estructura 1 en el ejemplo preferido aquí descrito prevé el uso de cuatro montantes verticales 3 con cuatro respectivos travesaños 7, estando distribuidos estos montantes perimetralmente a 90° entre uno y otro a lo largo del perfil circular del marco 5. Dicha configuración representa una elección preferida, no limitativa, siendo posible un número distinto de montantes y de sus respectivos travesaños así como una distribución diferente a lo largo del perfil del marco.

El parasol 1 comprende también una pluralidad de elementos para dar sombra, todos indicados con 11, estructuralmente idénticos entre ellos, los cuales, de acuerdo con una característica principal de la invención, están articulados en forma de abanico sobre el soporte central 6, en torno al eje vertical X, y también son guiados de forma deslizante por el marco circular 5, de forma que dichos elementos 11 pueden moverse de forma giratoria sobre respectivos planos horizontales de movimiento (perpendiculares al eje vertical X), paralelos entre ellos y separados verticalmente. Con dicha configuración, los elementos para dar sombra 11 están diseñados para definir conjuntamente una zona de cobertura de una amplitud total de su superficie predeterminada y regulable, mediante apertura y cierre en forma de abanico de dichos

elementos.

Debido a su identidad estructural, solo uno de los elementos para dar sombra 11 se describirá detalladamente a continuación.

5

Cada elemento 11 presenta una conformación sustancialmente plana y está configurado como una superficie con sector circular, con unas dimensiones elegidas de forma idónea para que el elemento pueda quedar articulado en el soporte central en correspondencia con el centro del sector circular y sea guiado de forma deslizante por el marco 5 (a lo largo del perfil circular del mismo) en correspondencia con el perfil en forma de arco 11a del sector circular.

10

Convenientemente se ha previsto un número de cuatro elementos para dar sombra 11 con sector circular que tiene un ángulo en la parte central de 90°. Con dicha elección preferida, los cuatro elementos 11 logran definir una zona de cobertura total máxima cuando están abiertos en forma de abanico, sin ninguna superposición entre ellos. Y por el contrario, cuando están recogidos en forma de paquete, superpuestos uno sobre otro, definen la mínima amplitud de la cobertura, amplitud que en vertical corresponde a la amplitud superficial de un único elemento para dar sombra. Se entiende que amplitudes superficiales comprendidas entre las amplitudes máxima y mínima anteriormente mencionadas, se pueden seleccionar mediante un predeterminado grado de apertura en forma de abanico de los elementos, tal y como se aprecia en la configuración de ejemplo mostrada en la figura 3. Obviamente, son posibles otras y distintas configuraciones con un número y una conformación diferente de los elementos para dar sombra, aunque se incluyen dentro del mismo y común concepto creativo de la presente invención.

15

20

25

Cada elemento para dar sombra 11 comprende una estructura perimetral 12, desarrollada a lo largo del contorno del perímetro del sector circular, en cuyo interior se encuentra una tela 13 para dar sombra o bien está fijado un panel con una función análoga, para garantizar una sombra adecuada.

30

Para la articulación en forma de abanico de los elementos 11, en torno al eje vertical X, cada estructura 12 está integrada de forma compacta con una respectiva base de fijación 14, en correspondencia con el ángulo en el centro del correspondiente sector circular. Para tal fin, cada base 14 dispone de un espacio o ranura 15 donde se aloja y se retiene, por ejemplo mediante un bloqueo con tornillo (no representado), el correspondiente tramo de la estructura 12, estando también dotada dicha base de un agujero pasante 16 para el acoplamiento con bisagras. El perno de bisagra está fabricado con una barra 17 fijada centralmente al soporte

35

central 6, coaxialmente al eje X, destinada a sujetar con un pequeño juego de acoplamiento los agujeros pasantes 16 de las correspondientes bases 14, dispuestas en forma de paquete y verticalmente separadas entre ellas, mediante la interposición de anillos separadores 18, tal y como se ilustra claramente en la figura 6.

5

Convenientemente, tanto las bases de fijación 14 como los separadores están fabricados en material plástico, por ejemplo, en PVC.

10

La barra 17 preferiblemente está roscada por el exterior y preparada para atravesar los agujeros coaxiales practicados en el soporte central 6. Dicha barra está unida al soporte mediante el apriete de un par de tuercas 17a, b contrapuestas, bloqueadas contra el soporte (figura 6).

15

Además, el paquete de bases 14 unidas mediante bisagras a la barra 17 está sujeto a la propia barra mediante un acoplamiento con un perno 19 autobloqueante atornillado por la parte inferior en la barra.

20

Con relación especial a las figuras 8 y 9, el marco circular 5 está fabricado con un perfil de guía de los elementos para dar sombra 11, conformado como perfil en forma de canal que incluye una pluralidad de nervaduras 20 erguidas en la misma dirección desde una pared común 21 del perfil, de tal modo que realizan una sección transversal del perfil configurada principalmente con forma de peine. Las nervaduras 20 de un grosor fino están separadas entre sí de forma que cada una de ellas pueda sujetar, mediante su deslizamiento relativo, con un pequeño juego de acoplamiento, un respectivo alojamiento 22 previsto en un respectivo elemento deslizante 23; estando este último a su vez integrado de forma compacta (por ejemplo, con un bloqueo con tornillo no representado) con la correspondiente estructura 12 del elemento 11. El alojamiento 22 está debidamente realizado como ranura pasante en el elemento deslizante 23 (figura 8).

25

30

Preferiblemente están previstas, para cada estructura 12, tres elementos deslizantes 23 unidos al tramo arqueado de la estructura 12, y colocadas a una debida distancia entre ellas (mostradas de forma parcial en la figura 7). Para realizar la unión se ha previsto que un tramo de la estructura 12 quede alojado y retenido en un hueco 23a previsto en el correspondiente elemento deslizantes 23 (por ejemplo, mediante bloqueo de tornillo).

35

Con esta última configuración, cada estructura 12 puede moverse girando en torno al eje vertical y de forma guiada por el marco, a lo largo del perfil circular del mismo, mediante la

inserción de forma deslizante de la respectiva nervadura 20 en los correspondientes alojamientos 22 del par de elementos deslizantes 23. Estas últimas también están realizadas preferiblemente en material plástico, por ejemplo, en PVC.

5 Gracias a la configuración anteriormente mencionada, las estructuras 12 de los elementos para dar sombra 11 son guiadas además girando en torno al eje vertical X de forma independiente una de otra, para definir conjuntamente la amplitud predeterminada de la cobertura adecuada para generar la correspondiente zona de sombra.

10 Con 24 se indica una placa de unión de los extremos libres del marco (figura 1), habiéndose obtenido preferiblemente esta última mediante el plegado de un perfil con forma rectilínea. La placa 24 es idéntica estructuralmente a cada una de las placas 9 previstas en las juntas 8 de la estructura y permite mediante un acoplamiento con brida (por ejemplo, mediante empernado) la unión de los extremos del marco 5, para obtener en el mismo el perfil circular de contorno
15 cerrado.

Con 25 se indica en la figura 1, un toldo que puede colocarse opcionalmente en la estructura 1, por ejemplo, colgado en correspondencia con el marco 5, como pantalla al menos parcial contra los rayos solares que inciden lateralmente en la estructura.

20 La invención logra así los objetivos propuestos consiguiendo numerosas ventajas respecto a las soluciones conocidas.

Una ventaja principal reside en el hecho de que, gracias al parasol de la invención, el usuario
25 puede seleccionar fácilmente la amplitud deseada de la cobertura adecuada para generar la zona de sombra predeterminada, siendo igualmente sencillo variar la misma, sin necesidad de ninguna intervención por parte del personal encargado de la gestión del establecimiento.

Otra ventaja reside en la versatilidad de la estructura que puede asumir una extensa gama de
30 amplitudes de la zona de sombra entre las dos configuraciones de cobertura mínima (elementos para dar sombra en superposición completa) y de cobertura máxima (elementos para dar sombra completamente abiertos en forma de abanico), garantizando así una sombra eficaz y extensa en cualquier condición de irradiación solar.

35 Una ventaja más reside en el hecho de que el parasol de la invención no requiere ninguna operación de preparación por parte del personal encargado del establecimiento ni al inicio ni al final del día, durante la temporada turística, limitando así pérdidas significativas de tiempo y de

dedicación para el propio personal.

Otra ventaja es que la estructura de la invención se presta de forma ventajosa a ser montada e instalada fácilmente al acercarse la temporada turística, sin requerir operaciones diarias de
5 almacenamiento, y de forma igualmente sencilla puede ser desmontada al final de la temporada turística para su conservación durante el período invernal.

REIVINDICACIONES

1. Parasol (1) caracterizado por el hecho de que comprende:

- 5 - un armazón (2) que comprende una pluralidad de montantes (3) verticales,
 - un marco (5) circular ensamblado a los tramos superiores (4) de dichos montantes (3),
 - un soporte (6) central ensamblado con los extremos (7a) de respectivos travesaños (7)
 extendidos desde los tramos superiores (4) de los correspondientes montantes (3), estando
 colocado dicho soporte (6) central centrado con el eje principal vertical de dicho marco (5)
10 circular,
 - una pluralidad de elementos para dar sombra (11) articulados en forma de abanico sobre
 dicho soporte (6) central en torno a dicho eje vertical, y guiados de forma deslizante por dicho
 marco (5) circular, de forma que los elementos para dar sombra pueden moverse de forma
 giratoria, sobre respectivos planos horizontales de movimiento paralelos entre ellos y separados
15 verticalmente, para definir conjuntamente una zona de cobertura de una amplitud total
 predeterminada mediante apertura y cierre en forma de abanico de dichos elementos .

2. Parasol según la reivindicación 1, donde los elementos para dar sombra (11) se mueven
guiados a lo largo de dicho marco (5) de forma independiente entre uno y otro.

3. Parasol según la reivindicación 1 o 2, donde dichos elementos para dar sombra (11)
presentan una conformación de sector circular, de tal forma que están articulados con el
soporte (6) en correspondencia con el centro del sector circular y son guiados de forma
deslizante por el marco (5) en correspondencia con el arco del sector circular.

4. Parasol según la reivindicación 3, en el que están previstos cuatro elementos para dar
sombra (11) de sector circular que tiene en el centro un ángulo de 90°.

5. Parasol según una o varias de las reivindicaciones anteriores, donde dicho marco (5)
comprende una guía en forma de canal que incluye una pluralidad de nervaduras (20) erguidas
en la misma dirección desde una pared común (21), de forma que realizan una sección
transversal de la guía estructurada en forma de peine, siendo susceptible cada nervadura (20)
de sujetar de forma deslizante un respectivo alojamiento (22) previsto en al menos un elemento
deslizante (23) integrado de forma compacta con el correspondiente elemento para dar sombra
35 (11).

6. Parasol según la reivindicación 5, donde cada elemento para dar sombra (11) comprende

una estructura (12) perimetral para el soporte de una tela (13) o panel de sombra; pudiendo integrarse de forma compacta en dicha estructura (12) perimetral, a lo largo del perfil con arco circular del elemento para dar sombra (11), al menos tres elementos deslizantes (23).

5 7. Parasol según la reivindicación 6, donde cada estructura de los elementos para dar sombra (11) está retenida y sujeta en un alojamiento previsto en el correspondiente elemento deslizante (23).

10 8. Parasol según la reivindicación 6 o 7, donde la estructura del elemento para dar sombra (11) está integrada de forma compacta con una respectiva base de fijación (14) que lleva un agujero pasante (16) para el acoplamiento articulado en forma de abanico en torno a dicho eje principal.

15 9. Parasol según la reivindicación 8, que comprende una barra (17) sujeta al soporte (6) central y coaxial a dicho eje para definir la bisagra susceptible de sujetar los respectivos agujeros pasantes (16) de las correspondientes bases de fijación (14), con interposición de anillos separadores (18) entre las bases de fijación (14) adyacentes.

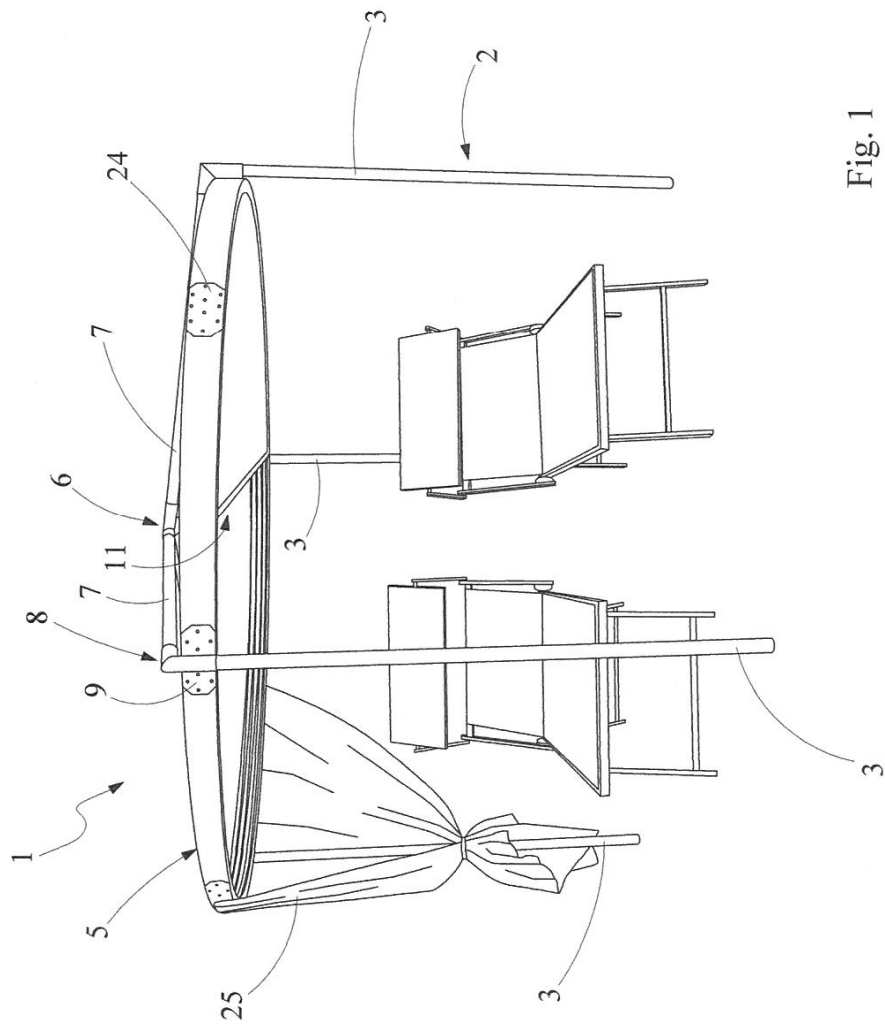
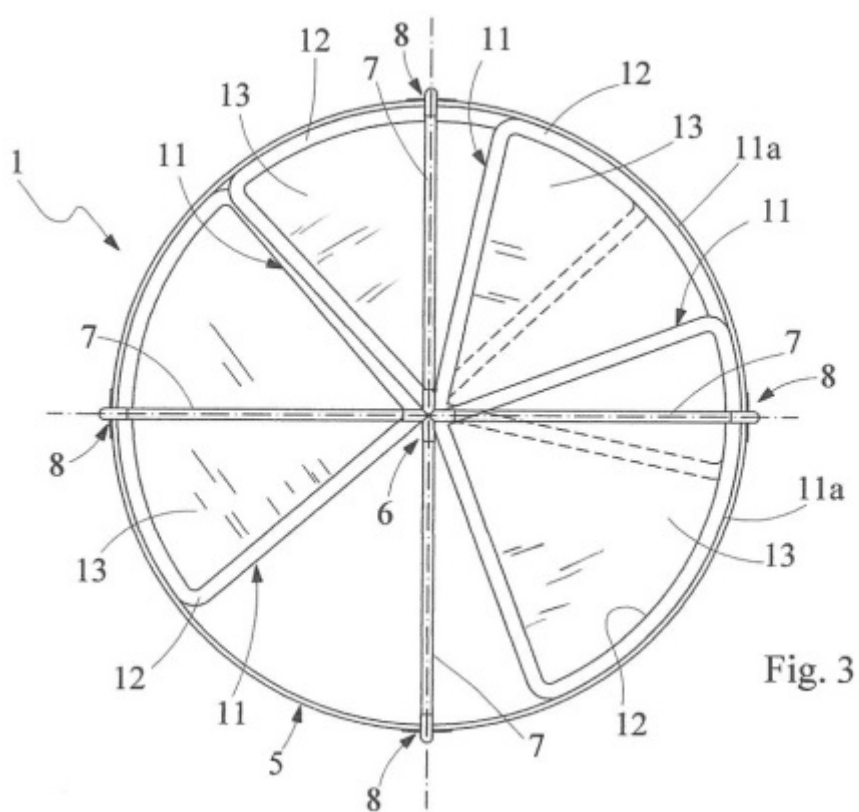
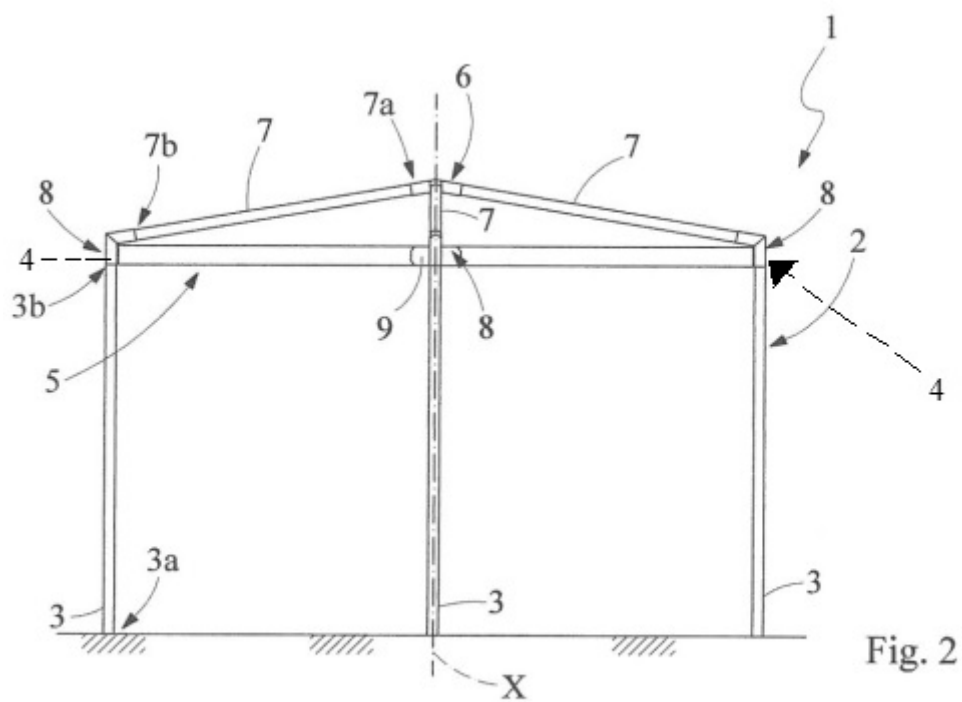
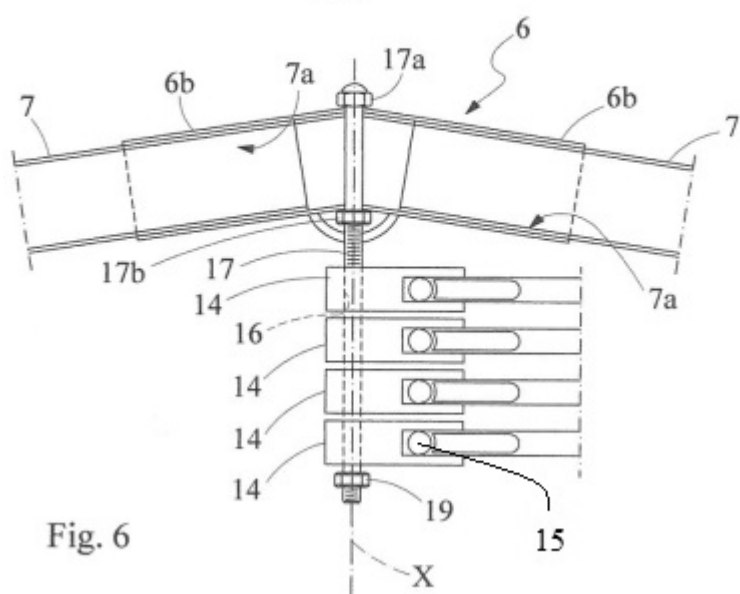
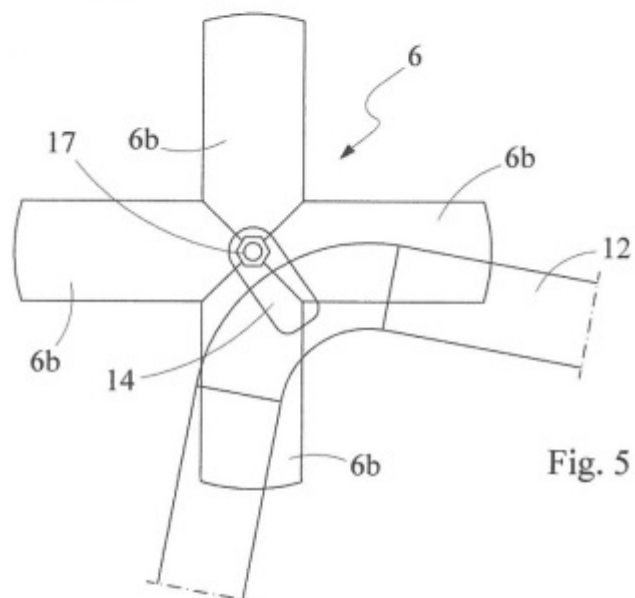
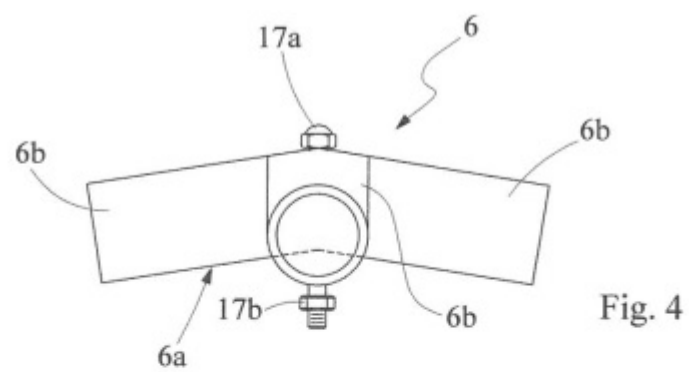


Fig. 1





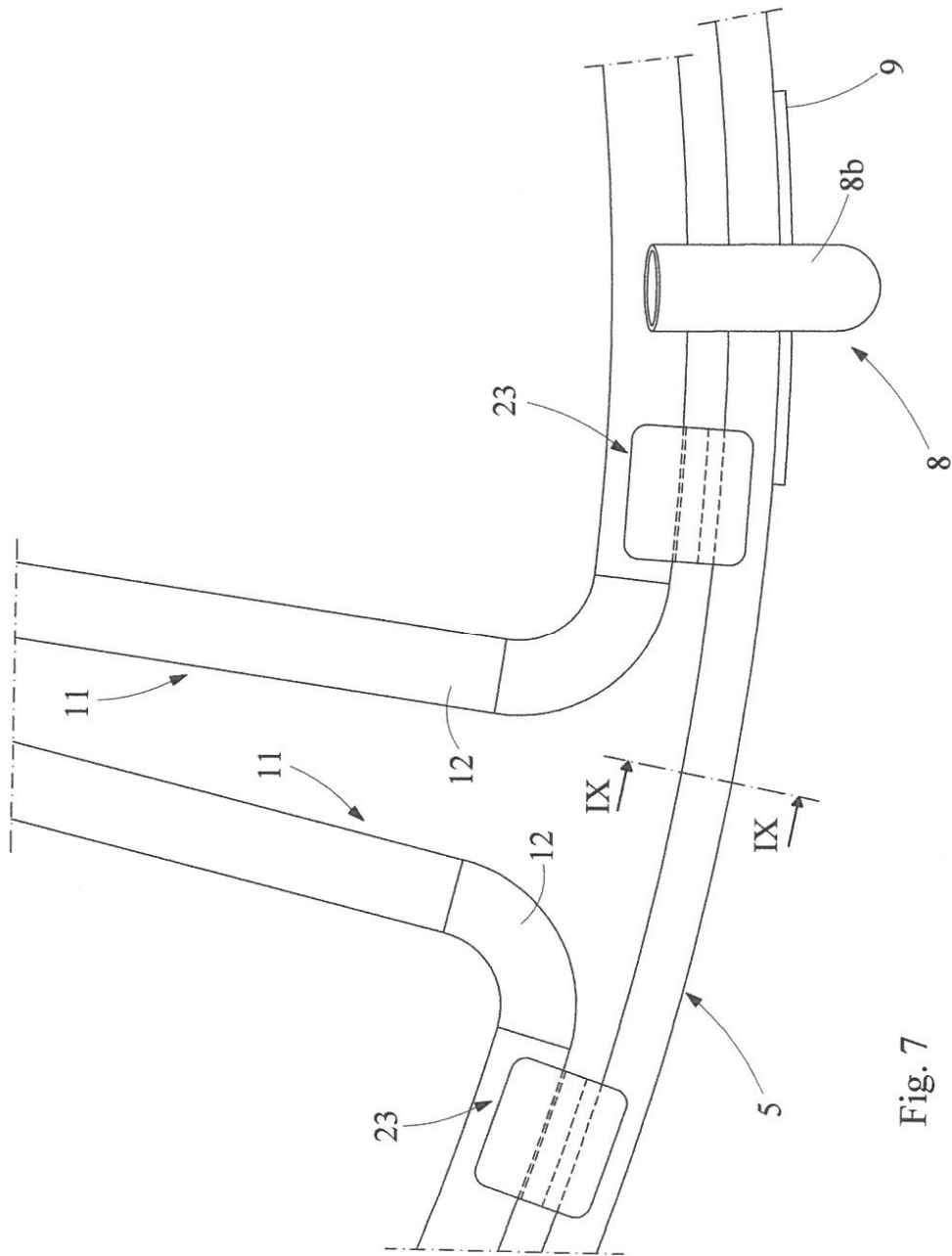
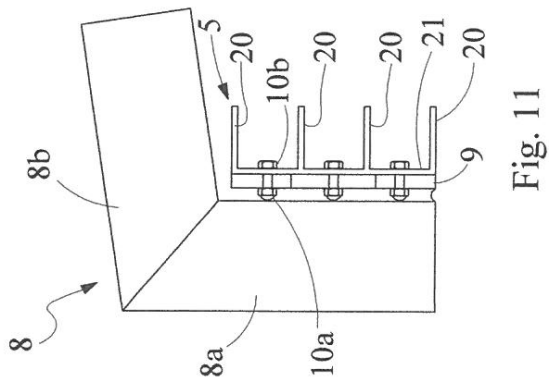
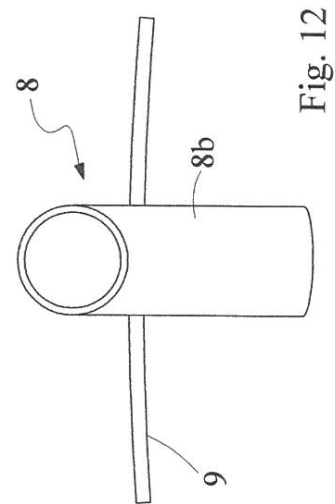
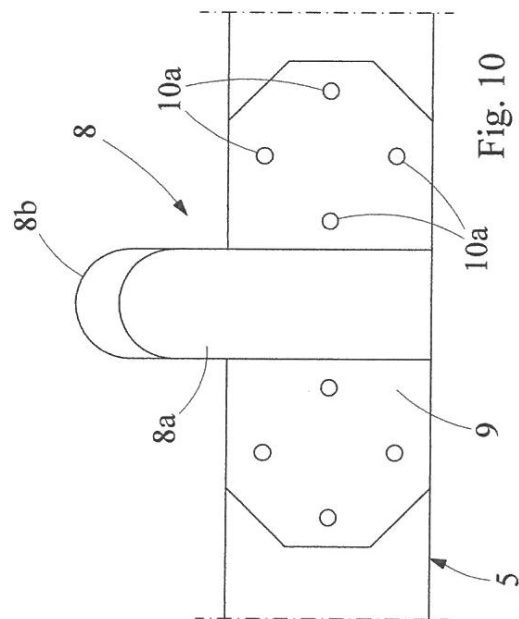
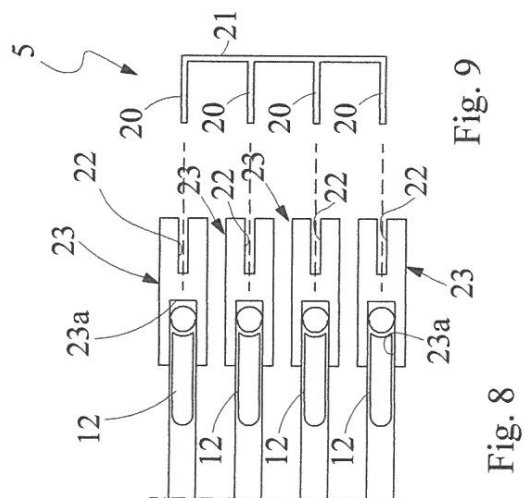


Fig. 7



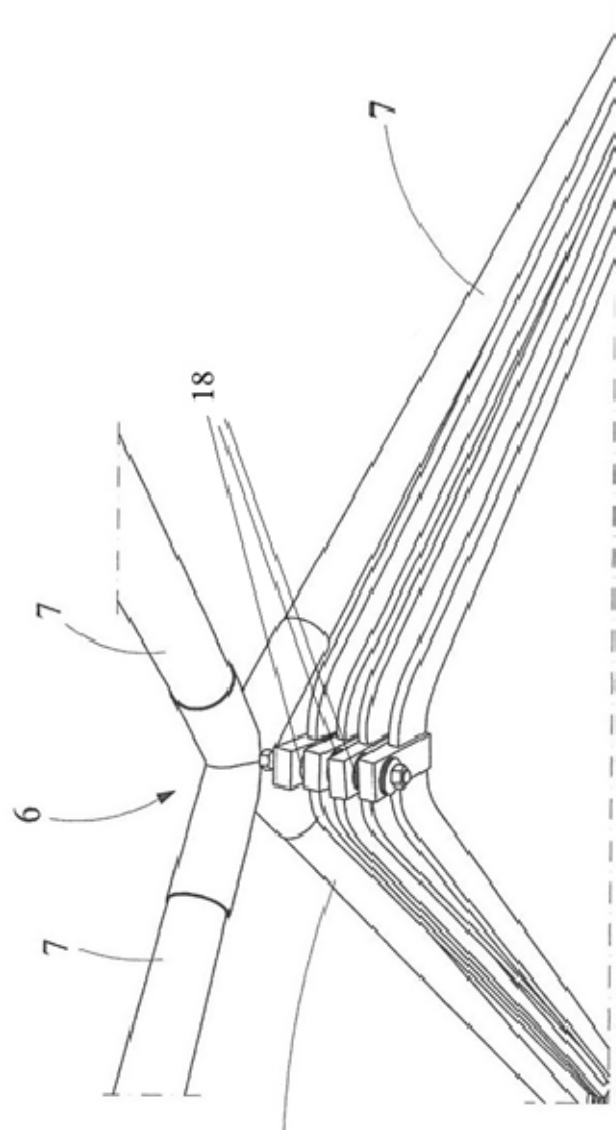


Fig. 13

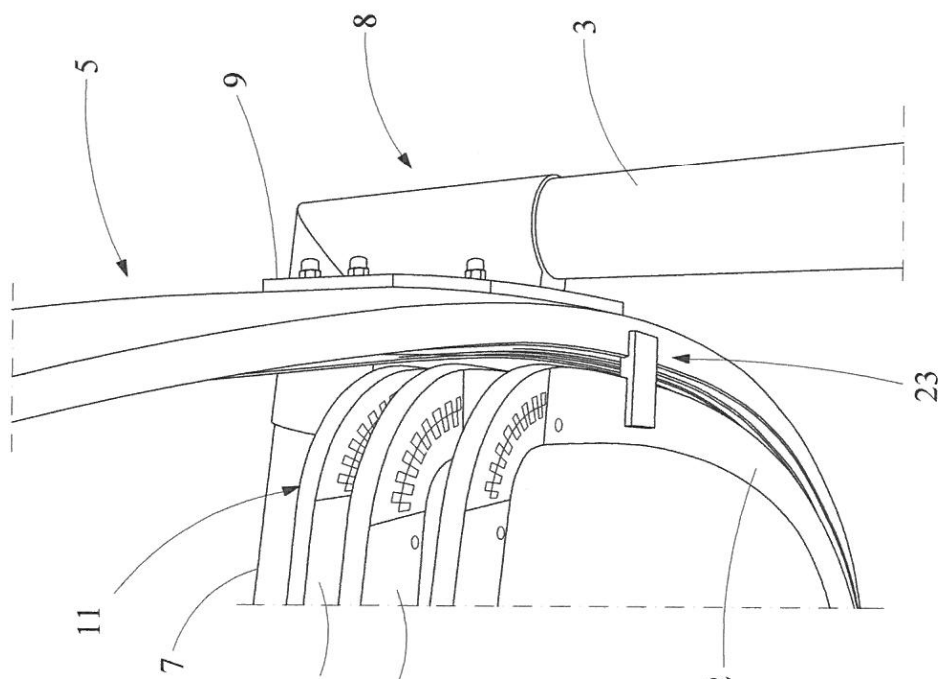


Fig. 14